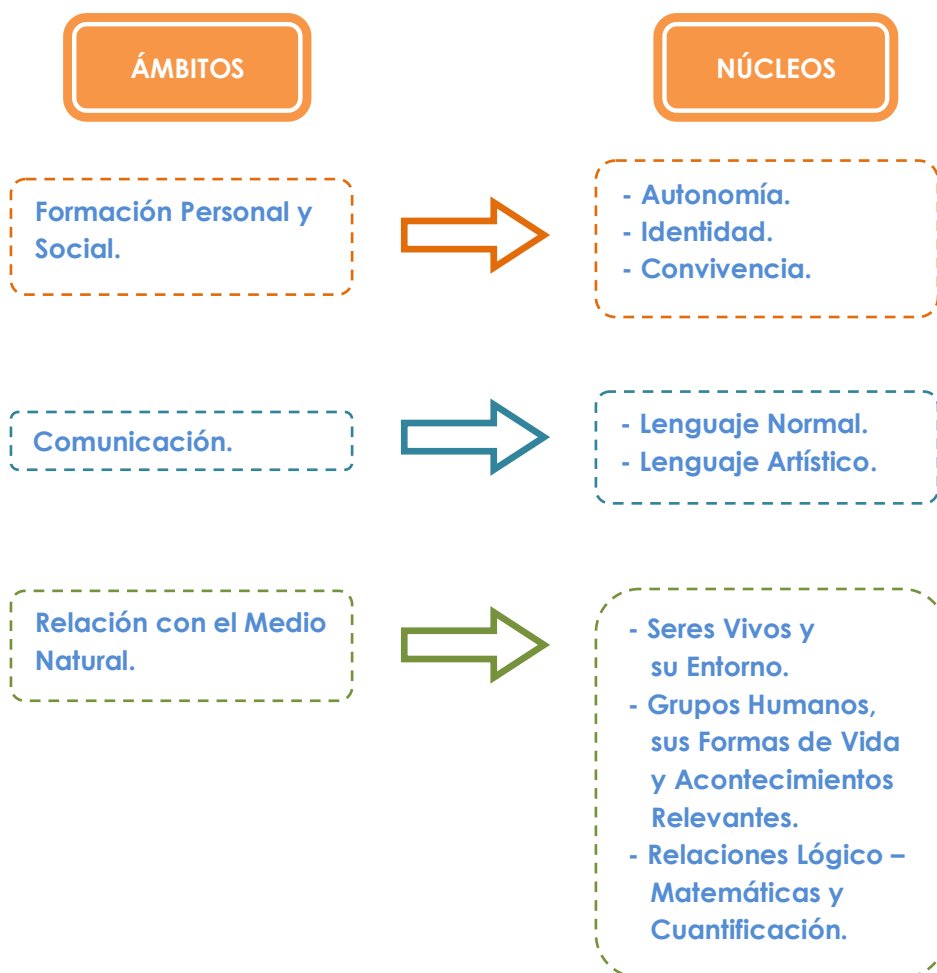


Bases Curriculares de la Educación Parvularia



El decreto 815/31 diciembre 1990 aprueba planes y programas de estudios para alumnos con Disfasia y Trastorno Generalizado del Desarrollo. Basado en este Decreto se estructurarán Planes Educativos Individuales (PEI), para atender las diferencias y necesidades particulares de los alumnos (as). Estos PEI están insertos como estrategia dentro de los planes y programas que establece el decreto Nº 815 del año 1990, en el cual se propone como objetivos generales lo siguiente:

- Ofrecer una forma de atención especializada que permita el desarrollo personal y social de personas con alteraciones en la capacidad de relación y comunicación, según su patrón de conducta.
- Provocar en el alumno la necesidad de otro, en base a las demandas del medio en que interactúe según su propio código de comunicación.
- Favorecer la integración del alumno dentro del hogar, la escuela y la comunidad, a través de un programa educativo individualizado que contemple esencialmente aspectos de habituación, comunicación e integración al mundo social, afectivo y laboral de acuerdo a sus potencialidades.